



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 09 de mayo de 2025.

VISTO, el Expediente Nro. 40103-1 y lo solicitado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ante la necesidad de generar un código de servicio a terceros, en el marco del Protocolo de Trabajo entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Municipalidad de Alcira Gigena; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo de Trabajo entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Municipalidad de Alcira Gigena fue aprobado por esta Facultad mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 182/2024.

Que se hace necesario establecer un Código de Servicios a Tercero para poder ejecutar el presupuesto establecido en el Anexo III de la mencionada resolución.

Que se cuenta con la solicitud y el aval de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por este servicio se regirá por las normativas vigentes en la UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Código **SRV-CIE-A2151** a los efectos de ejecutar el presupuesto establecido en el Anexo III de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 182/2024, correspondiente al Protocolo de Trabajo entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Municipalidad de Alcira Gigena.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:144/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 12 de mayo de 2025 a las 09:14:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_144_creacion codigo_Protocolo de Trabajo UNRC-GIGENAdocx [01dcfd]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.